



**JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
LA PALMA – CUNDINAMARCA**
Correo electrónico: jprflapalma@cendoj.ramajudicial.gov.co
Teléfono: 3172363094

La Palma, Cundinamarca, lunes dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022).

Clase de Proceso:	Fijación cuota alimentaria
Demandante:	Lizeth Tatiana Guerrero Cortes
Niños:	M.J.V.G y S.V.V.G.
Demandado:	Fernando Virquez Garcia
Radicación:	25-394-31-84-001-2022-00042-00
Asunto:	Requiere EPS información datos personales.

Conforme el informe secretarial, se establece que a la fecha EMPRESA DOMINION S.A.S., no ha dado respuesta al requerimiento ordenado en providencia anterior (f.11); siendo necesaria para la materialización de los alimentos provisionales ordenados a favor de los niños, por lo que previo a considerar el inicio del incidente de responsabilidad contra el pagador, se ordena oficiar a NUEVA EPS, para que suministre los datos personales y el nombre del empleador actual del señor FERNANDO VIRGUEZ GARCIA. Oficiese.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

YASMIRA TALERO ORTIZ

Wsmr.-AI

JUZGADO PROMISCO DE FAMILIA, LA PALMA, CUNDINAMARCA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La Palma, Cundinamarca, _____
El auto anterior queda notificado a las partes por anotación en el ESTADO
N° _____

Secretario: *William Sebastian Muñoz Rojas*
WILLIAM SEBASTIAN MUÑOZ ROJAS

Firmado Por:
Yasmira Talero Ortiz
Juez Circuito
Juzgado De Circuito

Promiscuo 001 De Familia

La Palma - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a0d0730d41e4a4ed56dc72bf00d811bfecbb4ab42738c9d95d82da832496970**

Documento generado en 18/07/2022 03:13:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>